

DECRETO ALCALDICIO N° 2783 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 04 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 212 de fecha 02/10/2018, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, de la contribuyente Sra. Mariela Andrea Donoso Droguett, Rut. [REDACTED]

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario municipal que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar P/Municipal
MARIELA A. DONOSO DROGUETT	[REDACTED]	2001237	EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, HUEVOS, PAQUETERIA Y ARTICULOS ESCOLARES	CAUPOLICAN N° 1, VILLA VALLE CENTRAL	JUL -DIC. 2018	AÑO 2018	\$ 44.978.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.